

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

75741 *Anuncio del Ayuntamiento de Úbeda por el que se convoca la licitación pública para la contratación del suministro mediante arrendamiento del alumbrado extraordinario de Navida, Carnaval y Feria y Fiestas de San Miguel en la ciudad de Úbeda.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Úbeda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Patrimonio y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Vazquez de Molina, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
 - 4) Teléfono: 952769400
 - 6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.ubeda.es/ubeda/extranet/licitaciones?tpu=1&al_men_pk=1848&as_ruta_men_pk=1685,1848&al_tpo_pk=null&al_tfor_pk=null.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo.
 - d) Número de expediente: C059/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Alumbrado extraordinario.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Úbeda.
 - 2) Localidad y código postal: 23400 Úbeda.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Anuales con un máximo de dos.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31520000-7 lámparas y accesorios de iluminación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: Sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: 1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes. Características y diseño de los motivos ornamentales. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, puntuándose de la siguiente forma: 1.1. Nuevos diseños específicos para Úbeda: 7 puntos. 1.2. Novedad de los motivos: 3 puntos. 2. Criterios evaluables de forma automática en cifras o porcentajes. Se valorará hasta un máximo de 90 puntos, de la siguiente forma: 2.1. Oferta económica (hasta 70 puntos): La puntuación atribuida al precio se obtendrá multiplicando por 70 la baja a valorar y dividiendo el resultado de tal operación por la mejor baja. 2.2. Mejoras en ornamentación ofertada sin coste económico repercutido (hasta 20 puntos): Los participantes deberán

presentar propuesta de mejoras, si lo consideran conveniente, sin coste adicional alguno para el Ayuntamiento. Las mejoras propuestas por la empresa deberán estar directamente relacionadas con el objeto del contrato, por lo que se aceptarán como mejoras únicamente las propuestas que se realicen sobre la iluminación ornamental de calles ofertadas a coste cero durante el periodo de tiempo en se ejecute el contrato (aumento de número de motivos, motivos en otros espacios, etc.). Todos los aspectos expresamente ofertados en concepto de mejora serán considerados obligaciones contractuales. Se valorarán del modo siguiente: - 2'5 puntos por cada rotonda o espacio público decorado ornamentalmente con iluminación de motivos navideños, hasta un máximo de 10 puntos. - 0,5 puntos por cada arco normal o motivo ornamental navideño de farola que se oferte como mejora, hasta un máximo de 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: Trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros con veinte céntimos de euro (396.694,20 €) IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Noventa y nueve mil ciento setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (99.173,55 €) IVA excluido.. Importe total: 120.000 €.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del precio de adjudicación referido al período principal del contrato, excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 214.876,04 €, equivalentes al precio de la duración principal del contrato. a) Relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato y en ciudades de población igual o superior a Úbeda, avalados por certificados de buena ejecución. b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
 - c) Otros requisitos específicos: Autorización como Instalador Autorizado en Baja Tensión de categoría especialista M1, M2, M5, M8 y M9 y como Instalador Autorizado en Alta Tensión Categoría LAT1.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de enero de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: Se indica en la Cláusula Novena 3.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Se indica en la Cláusula Novena 3.
 - 2) Domicilio: Plaza Vazquez de Molina, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Úbeda 23400.
 - 4) Dirección electrónica: patrimonio@ubeda.es.
10. Gastos de publicidad: Máximo 2.500€.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de diciembre de 2017.

Úbeda, 15 de diciembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta.

ID: A170092229-1